



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

"ACUSE DE RECIBIDO"

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/003/02/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	247.4 METROS CUADRADOS DE SUMINISTRO DE PIEDRA DE RIO EN DIAMETROS DE 2 A 6" DIAMETRO.					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
	002/02/2022		CSG/01/2022	002/02/2022		N/A
Proveedor						
TRANSCER, S.A. DE C.V.						
Monto en numero		Monto en letra				
\$ 37,683.87		TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 87/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
					TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263615	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022 (ESTATAL)
Fondo	Cuenta	Recurso/Material	Monto	Observaciones
1.1.1.3	2.4.1.1	2278611	\$ 37,683.87	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

	2
BAN REGIO	
	3
	4

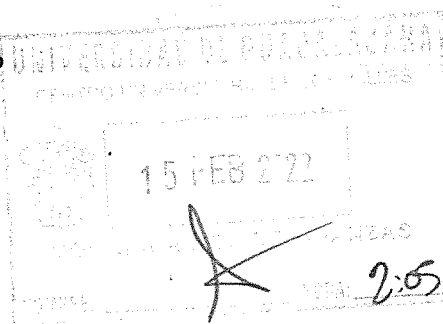
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 14 de febrero de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Mtro. Luis Alejandro León Davila
Secretario Administrativo
Autorizo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISION



TRANSCER, S.A. DE C.V.
Lugar de Expedición: 45580
PLAN DE AYALA No. 3260
Residencial Revolución San Pedro Tlaquepaque Jalisco, México
R.F.C. TRA150525DWO
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL

5

VENDIDO A: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ No. 976 CENTRO C.P. 44100
Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México
R.F.C.: UGU250907MH5 **Teléfono:**
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FECHA

9/2/2022 17:34:20

FACTURA

6

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave	Clave	Concepto / Descripción	Precio Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
247.40	MTQ Metro cúbico	001	78121601 - Carga y descarga de mercancías	SUMINISTRO DE MATERIAL PIEDRA DE RIO EN DIAMETROS DE 2 A 6" DE DIAMETRO	131.31	0.00	002 - IVA - 5,197.77	32,486.09

Importe con letra

TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.

MONEDA : MXN - Peso Mexicano

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir

METODO DE PAGO:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Orden de Compra :

SUBTOTAL:

32,486.09

IMPUESTOS

5,197.77

TRASLADADOS:

TOTAL:

37,683.86

Tipo de relación :

CFDI Relacionado :

Cadena original del complemento de certificación del SAT:



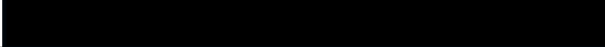
7

Serie del Certificado del emisor:



8

Sello digital CFDI:



9

No de Serie del Certificado del SAT:



10

Sello del SAT:



11

Fecha y hora de certificación:
Febrero 9 2022 - 17:34:21



12

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE TRANSCER, S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL.
El Febrero 9 2022 LA CANTIDAD DE \$ 37,683.86 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.
VALOR DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION.

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS
Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER
PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS DE NO VERIFICARSE EL
PAGO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES AL _____ % MENSUAL.

Firma de Conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI Ver. 3.3

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



14 FEB 2022



HORA: 03:08 P.M.

RECIBI: *[Signature]*

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS
DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA
A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: José Guadalupe

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 14/02/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CLUB DE DEPORTES
DE GUADALAJARA
Coordinación de Servicios Generales



ORDEN DE COMPRA

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

SAD/CSG/UCS	002/02/2022
NUMERO	

10	2	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS	No. PROYECTO: 263615
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.3
	PROGRAMA: OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022 (ESTATAL)
	CARGO PRESUPUESTAL

373	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

Calle Diamante No. 55-A, Col. Minerales, Las Pintas, El Salto, Jalisco, C.P. 45694	TRANSCER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	TRA150525DWD		(33) 36-89-03-95
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
M2	SUMINISTRO DE PIEDRA DE RIO EN DIAMETROS DE 2 A 6" DIAMETRO	247.4	\$131.31	\$32,486.09
IMPORTE CON LETRA:	Treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 87/100 mn	SUB-TOTAL		\$ 32,486.09
		I.V.A.		\$ 5,197.78
		TOTAL		\$ 37,683.87

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	46600	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALES:		No. DE PARCIALES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

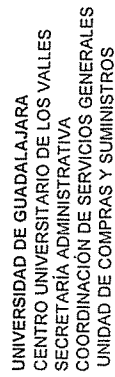
Nancy Rodarte	JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO	LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA	
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



CUADRO COMPARATIVO

TIEMPO DE ENTREGA	No especificado
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

No especificado
No especificado

No especificado
No especificado

PROVEEDOR SELECCIONADO	TRANSCOR, S.A. DE "V.
CRITERIO DE SELECCION	

REVISO



A black and white photograph of a large, dark, textured surface, possibly a wall or a large object, with a vertical line running down the center. The surface has some faint, irregular markings and a small, light-colored, wavy shape near the bottom center. The overall appearance is abstract and somewhat grainy.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/01/2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	1 de febrero de 2022

REQUISICIÓN

02-02-2022

☒ MATERIALES

☐ SERVICIOS

☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	SUMINISTRO DE PIEDRA DE RIO EN DIAMETROS DE 2 A 6" DIAMETRO	M2	247.40	

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				Secretaría Administrativa
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263615	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022 (ESTATAL)				Mtro. Luis Alejandro León Dávila
N° DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	
2278611	2.4.1.1	1.1.1.3		\$ 40,000.00	

Unidad de Presupuesto

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS		
MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
\$37,683.87	Troncer, S.A. de C.V.	
RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
	Diagonales 55-A Col. Minerva El Salto, Jalisco	

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECÍFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo.
Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISÓ
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
REGISTRO
UNIDAD DE COMPRAS
C. U. VALLES

ESTATUS

01 FEB 2022

HORA: 12:19

RECIBI: OFE

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.